

ANEXO 1.1.
PLAN DE TRABAJO 2016-2018
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

El Plan de Trabajo 2016-2018 de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, que se elaboró en cumplimiento de los Convenios Internacionales, particularmente la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CEDAW y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres o Convención de Belém do Pará; así como de los acuerdos adoptados por la Cumbre Judicial Iberoamericana en la Declaración de Canarias de 2001, la Declaración de Cancún de 2002, la Declaración de Santiago de Chile de 2014 y la Declaración de Asunción-Paraguay de 2016.

Los propósitos fundamentales del Plan de Trabajo 2016-2018 son:

1. Establecer y fortalecer políticas de igualdad en la Cumbre; y,
2. Incorporar la perspectiva de género en el quehacer de impartición de justicia.

Para el logro de estos fines, el Plan de Trabajo 2016-2018 contempla cuatro ejes:

EJE A) En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Fundamento:	Declaraciones de Santiago de Chile de 2014 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Contribuir a que la estructura organizativa de la Cumbre Judicial Iberoamericana se fortalezca como un espacio de igualdad.
Acción:	▪ Revisión del marco normativo de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

ANEXO 1.1.
PLAN DE TRABAJO 2016-2018
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

	<ul style="list-style-type: none">▪ Compilación estadística de sus integraciones.
Producto:	<ol style="list-style-type: none">1. En caso necesario, propuestas de reformas normativas.2. Presentación de estadísticas de integración de mujeres en la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

EJE B). En los órganos de impartición de justicia de los Estados integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Fundamento:	Declaraciones de Canarias de 2001 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Con total y absoluto respeto a la independencia y autonomía de cada uno de los Poderes Judiciales, incentivar la igualdad de oportunidades en la carrera judicial para hombres y mujeres.
Acción:	<ul style="list-style-type: none">▪ Encuesta para determinar el número de hombres y de mujeres que ocupan los cargos de impartidoras e impartidores de justicia. (En coordinación y colaboración con el Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales. PLIEJ).▪ Intercambio de programas y propuestas que incentiven la igualdad.▪ Favorecer el establecimiento de un marco de colaboración y coordinación con las diversas instancias de la Cumbre, para un diseño transversal de capacitación, tanto <i>in situ</i>, como

ANEXO 1.1.
PLAN DE TRABAJO 2016-2018
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

	<p>por vía remota, concertando apoyos y facilidades, entre otros de:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales;▪ Instituto de Altos Estudios Judiciales;▪ Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana (capacitación virtual, donde tiene amplia experiencia);▪ Instituto de la Judicatura Federal del Consejo de la Judicatura Federal de México.▪ Integración de un equipo de Replicadoras y Replicadores de los países iberoamericanos en temas relevantes de igualdad de género, aprovechando el ofrecimiento de la Ministra de la República Argentina, Dra. Elena Inés Highton de Nolasco.
Producto:	<ol style="list-style-type: none">1. Presentación de estadísticas en cargos jurisdiccionales.2. Catálogo de información en materia de oportunidades de capacitación, y profesionalización de las diferentes escuelas judiciales que pueden ser compartidas entre quienes integran los órganos de impartición de justicia, de los Poderes Judiciales de la Cumbre Judicial; Iberoamericana.3. Integración de una base estadística de femicidios/feminicidios, en colaboración con la Republica Argentina.

ANEXO 1.1.
PLAN DE TRABAJO 2016-2018
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

EJE C). Fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en la labor de impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana:

Fundamento:	Declaraciones de Canarias de 2001 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Apoyar el acceso a la justicia de las mujeres en condiciones de igualdad, para dar vigencia plena a la ley, al Estado de Derecho; y apoyar el fortalecimiento de la cohesión y la paz social.
Acción:	<ul style="list-style-type: none">▪ Talleres de análisis de sentencias a través de reuniones nacionales e internacionales.▪ Integración del portal de sentencias.
Producto:	1. Recopilación y sistematización de sentencias comentadas en los diversos foros, en una base virtual de datos.

EJE D). Diseño y desarrollo de acciones motivacionales que alienten y fortalezcan un cambio cultural de igualdad de género:

Fundamento:	Declaraciones de Canarias de 2001 y de Asunción-Paraguay de 2016.
Objetivo:	Sensibilizar y motivar el cambio cultural hacia la igualdad de género.
Acción:	<ul style="list-style-type: none">▪ Conferencias;▪ Publicaciones;▪ Concursos;

ANEXO 1.1.
PLAN DE TRABAJO 2016-2018
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

	<ul style="list-style-type: none">▪ Foros televisivos;▪ Creación del sitio o página de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia en el portal de la Cumbre Judicial Iberoamericana.▪ Encuentros nacionales e internacionales con perspectiva de género.
Producto:	1. Desarrollo y difusión del Programa de Actividades Motivacionales.